## RESOLUCION



## EXPEDIENTE N° 2191/90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.685

G.B.685 Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de septiembre de 1990.-

## Considerando:

Que la actual situación económico financiera caracterizada por una considerable estrechez de recursos y las constantes creaciones de nuevos tribunales que se vienen realizando en los últimos tiempos, ha obligado -como único medio para dar cumplimiento a las minimas necesidades funcionales de la administración de justicia- a poner en práctica una severa política de aus-

teridad. -Que, como consecuencia de lo expuesto, se torna indispensable fijar el criterio general al cual se sujetará -en lo sucesivo- la asignación de vehículos en el ámbito del interior del país, proveyéndolos en forma exclusiva a los tribunales con competencia pe- . nal, por resultar ellos imprescindibles para el adecuado desarrollo de sus funciones .-

Por ello y sin perjuicio de la colaboración que deban prestar los tribunales que conserven esos medios de movilidad a aquellos jueces de otras competencias por necesidades propias de los juicios que en ellos tramiten o al ministerio público, en su caso,

## SE RESUELVE:

Fijar la siguiente dotación de vehículos oficiales para los tribunales federales del interior del país:

a) Cámaras de Apelaciones: hasta 2 automotores.

b) Juzgados con Competencia Penal: 1 automotor .-

Registrese y hágase saber.-

THARTANDIA CAYAGNA MARTINEZ

haus avagna

GARLOS

MODOLFO C. BARRA

AUGUSTŐ CESAR ESLEUSCIO

JO CESAR OYHANARTE

JULIO S. NAZARÈNO EDNA HOUND OF CONNOR